

RETIRO 25 ABR. 2019

DECRETO EXENTO Nº 1.380

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento Nº 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento Nº 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Memorandum Nº 62 de Director DAEM fecha 25 de abril 2019.

CONSIDERANDO:

Qué: Es la necesidad de contratar los servicios de maestros para el cambio de piso en el comedor del Liceo Guillermo Marín Larraín, 220 metros cuadrado, en donde se sacara la cerámica en mal estado y se pondrá la nueva, ya que este se encuentra en mal estado, y es necesaria la reparación para la comodidad de los estudiantes. Además el día lunes 29 de abril el comedor será usado para el almuerzo de la Cuenta Pública, donde participaran autoridades e invitados con cargo a Mantenimiento.

Qué: La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué: Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

DECRETO:

1º AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **EDUARDO CORVALAN GONZALEZ RUT 7.375.361-9** Por "Reparación piso comedor Liceo Guillermo Marín Larraín.", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$816.000 pesos.

2º IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 001 Mantención y reparación de edificación por un monto de \$816.000 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



VºBº NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CEsar LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MILYDIA BARRA FUENTES



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
ELIZABETH REYES VALLEJOS

